



PROCEDIMIENTO:  
ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MULTIPLES VICTIMAS

CODIGO : CBOPE 2-06  
PAG. : 1 de 6  
FECHA :01/01/2008  
REVISION : 0

1.0 TITULO

PROCEDIMIENTO: ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MULTIPLES VICTIMAS

2.0 CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3.0 DISTRIBUCION

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	01/01/2008	1
COPIA IMPRESA	01/01/2008	LD_CBOPE 2-06_R0

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS



MINISTERIO de GOBERNACION

DOCUMENTO ORIGINAL

DOCUMENTO  
CONTROLADO

Elaboró	Revisó	Autorizó
Capitán Baltazar Solano Teniente Lisandro Alvarenga Teniente Carlos Ramos Bombero Ana Cea 01/01/2008	Ing. José Erazo Ing. Luisa Alfaro 01/01/2008	 Mayor Abner Hurtado 12/02/2008
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	Director Cuerpo de Bomberos de El Salvador

FCAOO-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**PROCEDIMIENTO:**

**ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS**

CODIGO : CBOPE 2-06  
PAG. : 2 de 6  
FECHA :01/01/2008  
REVISION : 0

**5.0 INDICE**

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
6.0 Objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	4
10.0 Documentos de referencia	6
11.0 Matriz de registros	6
12.0 Anexos	6

**6.0 OBJETIVO**

Establecer el procedimiento a seguir para atender oportunamente y en forma segura, un accidente de tránsito con múltiples víctimas a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

**7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN**

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador cuando responden a accidentes de tránsito con múltiples víctimas.

**8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL**

**Observaciones**

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

Las prioridades en un accidente de tránsito son:

1. Protección a la vida de los bomberos, las víctimas y público en general
2. Protección a la propiedad
3. Control del incidente
4. Protección al medio ambiente

Deberá tomarse en cuenta si el accidente involucra postes de tendido eléctrico.

El CI deberá ordenar el control de derrame de combustibles.

En el caso de vehículos con llave electrónica se deberá revisar que el "power esté apagado", se quitará la llave y se retirará al menos unos 5 metros. Debe tenerse en cuenta que esto bloqueará las puertas y la compuerta del baúl.

Antes de comenzar la descarceración se debe proteger a las víctimas de caídas de vidrios, cortes, movimientos bruscos o golpes secos.

Siempre se asumirá que la víctima sufre de lesión espinal y se procederá a la inmovilización cabeza-cuello-tronco con collarín, femoket y la extracción se hará con férula espinal larga (camilla rígida). Una vez atendida la

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**PROCEDIMIENTO:**

**ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MULTIPLES VICTIMAS**

CODIGO : CBOPE 2-06  
PAG. : 3 de 6  
FECHA :01/01/2008  
REVISION : 0

víctima se continuará con su vigilancia y atención psicológica.  
El personal de rescate siempre deberá prestar especial atención a los airbags o bolsas de aire.

La extricación de un paciente se hará preferentemente por opciones, buscando el grado cero:

- 1ª Por parabrisas trasero
- 2ª Puerta contraria trasera
- 3ª Puerta contraria delantera
- 4ª Misma puerta de la víctima.

**Revocatoria**

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Comentarios o sugerencias serán bien recibidos en la dirección electrónica: [procedimientoscbes@yahoo.com](mailto:procedimientoscbes@yahoo.com)

**Glosario**

**CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

**Extricación o descarcelación:** Tiene como objeto crear el espacio suficiente para maniobrar y extraer a la víctima, llevando a cabo operaciones de corte, apertura, separación, deformación, levantamiento, etc.

**HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.

**Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos

**PC:** Puesto de Comando.

**Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.

**RPI:** Reunión Posterior al Incidente.

**SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**PROCEDIMIENTO:**

**ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MULTIPLES VICTIMAS**

CODIGO : CBOPE 2-06  
 PAG. : 4 de 6  
 FECHA :01/01/2008  
 REVISION : 0

**9. DESARROLLO**

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en atención prehospitalaria y extricación vehicular.
- Realizar simulacros.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Activación	10	Recepción de la solicitud de ayuda	Telefonista de turno o comandante de guardia
	20	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido (FCBOP-02).	
	30	Activar la alarma correspondiente.	
	40	Realizar el despacho de los recursos (ver CBGEN 0-06).	
	50	Solicitar la presencia y la permanencia de la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil.	
	60	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
	70	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	80	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	Conductor
	90	Actualizar la información del incidente.	Comandante del incidente
	100	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura y en posición de abastecimiento (ver CBGEN 0-04).	Conductor
	110	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión es responsable de cualquier accidente por falta de uso o mal uso del EPP.	
Arribo a la escena	120	Confirmar el arribo a la escena.	
	130	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará	
	140	Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver CBGEN 0-01).	
	150	Evaluar la situación (ver CBGEN 0-01).	
	160	Durante la evaluación, verificar si hay presencia de fuego, materiales peligrosos, personas atrapadas, posibles lugares y formas de acceso y peligro de propagación. Si se detecta la presencia de víctimas fallecidas, solicitar la presencia de la FGR, PNC y Medicina Legal.	
	170	Asignar un oficial de seguridad	
	180	Establecer el perímetro de seguridad (ver CBGEN 0-05).	
Operaciones	190	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	Bomberos y Policía Nacional Civil
	200	Regular el tráfico vehicular.	
	210	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
	220	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



**PROCEDIMIENTO:**

**ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS**

CODIGO : CBOPE 2-06  
 PAG. : 5 de 6  
 FECHA : 01/01/2008  
 REVISION : 0

Operaciones	230	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	Comandante del incidente
	240	Implementar el PAI	
	250	Implementar el triage START	
	260	Mantener líneas cargadas con espuma o agua.	
	270	Estabilizar el vehículo, evitando moverlo.	
	280	Crear un acceso a las víctimas y pedirles a las que puedan mover por sus propios medios, desplazarse al ACV para iniciar su estabilización y atención.	Bomberos operativos
	290	Iniciar la clasificación y atención de las víctimas que lograron salir por sus propios medios	
	300	Realizar un triage a las víctimas atrapadas y en base a él, estabilizar e inmovilizar.	Asistente de Primeros Auxilios Avanzados
	310	Iniciar al proceso de extricación o descarcelación.	Bomberos operativos
	320	Trasladar los pacientes al ACV	
	330	Reclasificar y estabilizar a los pacientes	Asistente de Primeros Auxilios Avanzados
	340	Trasladar a lo(s) pacientes(s) a un centro hospitalario (según consentimiento)	
	350	En caso de personas fallecidas, una vez avalado por la autoridad competente, proceder a la extracción de los cadáveres para el reconocimiento legal.	
	360	Realizar un rastreo de la escena para descartar la presencia de otras víctimas.	Bomberos operativos
	370	Proceder a limpiar y despejar la calzada.	
	380	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del conductor o propietario del automotor afectado, posible identidad de las víctimas, procedencia - destino).	
	390	Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
Desmovilización	400	Realizar la inspección de forma personal o con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera.	Comandante del Incidente
	410	Realizar el cierre operativo.	
	420	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
	430	Reportar al centro de operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
	440	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	
Cierre administrativo	450	Llenar el tanque de combustible de la unidad para dejarla operativa. Reportar cualquier desperfecto.	
Mantenimiento preventivo/correctivo	460	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar cualquier desperfecto.	Bomberos operativos y conductor
	470	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	Comandante del Incidente
Documentación	480	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia al solicitante.	Departamento de operaciones

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MULTIPLES VICTIMAS

CODIGO : CBOPE 2-06  
PAG. : 6 de 6  
FECHA :01/01/2008  
REVISION : 0

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA  
No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBOP-01
Registro de solicitud de ayuda	FCBOP-02

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBOP-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBOP-02	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS  
N/D

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno \_ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.